



**MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 16 de Junio de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 36 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08.06.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL JUNTA DE VECINOS HUINTIL SUR**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 1624 de fecha 05.02.1990.-

DECRETO EXENTO N° 851

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Leonor cecilia Inostroza Soto	11.384.431-0
Leoncio Valle Cáceres	06.407.475-k
Claudia Olivares Guerra	12.945.812-7
María Olga Casanueva Aguila	07.162.259-2
Jaime Valle Cáceres	07.379.684-9
María E. Molina Cáceres	09.728.862-3
José Soto Pérez	08.987.115-8
Vicente Rojo Olivares	04.414.869-2
Juan E. Castillo Ramírez	05.095.422-6
Juan Gabriel Pérez Manque	10.141.880-4

DOMICILIO

Huintil Sur	Presidente
Huintil Sur	Vice- Presidente
Huintil Sur	Secretario
Huintil Sur	Tesorero
Huintil Sur	Director
Huintil Sur	1º Suplente
Huintil Sur	2º Suplente
Huintil Sur	3º Suplente
Huintil Sur	4º Suplente
Huintil Sur	5º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Nadia Andrea Soto Calderón	16.927.643-9
Adolfo Vega Campo	12.398.856-1
Alicia Castillo Alvarez	07.793.454-5

3.- Inscribábase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden de Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- CTC/MNJV/EAV/CHC/chc
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA CO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.